FECHA: 19/03/2020

PARA: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
ARCHIVO

DE: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Relación Documentos radicados de La Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe

N.	CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO	DOCUMENTOS	FOLIOS
1	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	830018406-7	5956-2019	INFORME SUPERVISION	88
				PARAFISCALES	4
				ANEXOS	570
				REQUERIMIENTO	0
				TOTAL	**662**
				CD	2
TOTAL FOLIOS					**662**
TOTAL CD's					**2**

Cordialmente,

Karol Niño López

KAROL EUNICE NIÑO LÓPEZ
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe - E

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
RECIBIDO
19 MAR 2020
Recibido por:
No. de Folios: 662 F

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 2020 A 29 02 2020	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	48.71%	70.70%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Karol Eunice Niño López
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
CARGO	Subdirectora Local Encargada.
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Germán David Galeano y Yody Santofimio Bermúdez.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	5956
FECHA DE CONTRATO	21/03/2019
CONTRATISTA	Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "MULTIETNIAS"
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406-7
PROYECTO	1099 -Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$ 2.155.807.481
PLAZO	413 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	03/04/2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	19/05/2020
ADICIÓN	Setecientos seis millones setecientos seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos M/Cte ($706.706.436)
PRORROGA	Ciento cuarenta (140) días calendario.
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal, a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el Asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para cada uno de los componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones para garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES							
1	1. Conocer y cumplir a cabalidad los estudios previos, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 04/02/2020: Socialización de la Ley 1276 de 2009 "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida" y del Modelo de Atención. 25/02/2020: Capacitación sobre el Plan de Saneamiento Básico y Política Pública de Gestión de Residuos. PIGA El asociado presentó carpeta de PIGA sin socializaciones durante el mes de febrero, sin embargo, informó que se tiene programada una capacitación sobre movilidad sostenible el día 27 de febrero. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion1/ActasCapacitacionesFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas el 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas:

							11/02/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron temas como distribución de capacitaciones, gestión documental y calidad del dato. 18/02/2020: Dimensiones de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. 20/02/2020: Resolución 0825 de 2018. PIGA: 11/02/2020: Seguimiento a la estrategia Mi carro es tu carro 13/02/2020: Socialización de la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se socializó la circular 0035 de 2016, políticas y objetivos del SIG y se realizó la publicación de la Política del SIG. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.1/ActasSocialización, ActasPIGA*
2	2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano.			X			**Centro Día:** El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de febrero de 2020. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación2/Talentohumano.* **Centro Noche:** El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de febrero de 2020. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 2/RelacionTalentoHumano*
3	3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 20, 21, 25 y 26 de febrero de 2020, se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. *La evidencia del formato de talento humano reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación3/TalentoHumano.*

							Centro Noche: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.3/RelacionTalentoHumano*
4	4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución, fueron actualizadas con la primera adición y prórroga por quince (15) días y debido a que se suscribió la segunda adición y prórroga por ciento veinticinco (125) días calendario, el asociado radicó el día 17 de enero de 2020 en la oficina de contratación las pólizas 37-02-101001910 y 37-44-101031760, con vigencias y sumas actualizadas para cada amparo. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.*
5	5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado entregó con el informe mensual de febrero de 2020 el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano, las cuales se encuentran pagadas de acuerdo con el IBC y período correspondiente. *Centro Día:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación5/CertificadosParafiscales.* *Centro Noche:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.5/CertificadoParafiscales*
6	6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado presentó certificación de costos fijos de Centro Día y Centro Noche, correspondientes al mes de febrero de 2020. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social del talento humano de cada servicio. *Centro Día:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación6/CostosFijos.* *Centro Noche:*

							La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 6/CostosFijos
7	7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 26 de febrero de 2020, se seleccionaron para revisión las cajas 9 y 11 encontrando que las carpetas están organizadas cronológicamente, foliadas y rotuladas correctamente. Se presenta inconveniente con el formato de Comprobador de Derechos, toda vez que aparece impresa la fecha en el costado superior izquierdo y dentro del texto, y la fecha de recibido es anterior. Esto se repite en las carpetas 2, 3 y 5 de la caja 9. En lo que respecta a los documentos que reposan en las historias sociales que son resúmenes de consultas medicas, resúmenes de historia clínica, epicrisis etc., se están relacionando como historias clínicas. El Asociado manifiesta que se revisarán las historias sociales para subsanar esta situación. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación7/FUIDFebrero.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 26 de febrero de 2020, se seleccionaron para revisión las cajas 14 y 17; las carpetas se encuentran organizadas cronológicamente, foliadas y rotuladas correctamente. En términos generales se lleva bien la Gestión Documental. Se presenta inconveniente con el formato de Comprobador de Derechos, toda vez que aparece impresa la fecha en el costado superior izquierdo y dentro del texto, y no corresponde con la fecha de recibido que es anterior. En lo que respecta a los documentos que reposan en las historias sociales que son de consultas médicas, resumen de historia clínica, epicrisis etc., se están relacionando como historias clínicas. El Asociado revisará las historias sociales para subsanar esta situación. En la caja 17 carpeta 5, los folios 6 y 7 corresponde una certificación médica y están relacionados como Historia Clínica. El formato de constantes vitales y nutrición se ingresará con la fecha final del mes de servicio o seguimiento, o en su defecto con la fecha de recibido para archivo. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 7/FUID*

8	8. Mantener vigente la garantía única.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución, fueron actualizadas con la primera adición y prórroga por quince (15) días y debido a que se suscribió la segunda adición y prórroga por ciento veinticinco (125) días calendario, el asociado radicó el día 30 de enero de 2020 en la oficina de contratación las pólizas 37-02-101001910 y 37-44-101031760, con vigencias y sumas actualizadas para cada amparo.
9	9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.		X				**Centro Día:** Si bien el asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones aún persisten obligaciones contractuales por cumplir cabalmente según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos, incluso el plan de mejora formulado en lo relativo a Gestión Documental y al componente de nutrición. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación9/ActassupervisionyacompañamientotecnicoFebrero.* **Centro Noche:** Si bien el Asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones, aún persisten obligaciones contractuales por cumplir cabalmente según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos, incluso el plan de mejora formulado en lo relativo a Gestión Documental y Ambientes adecuados y seguros. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación9/ActassupervisionyacompañamientotecnicoFebrero.*
10	10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** La supervisora convocó a reunión de conciliación de cuentas el día 19/02/2020 para el control y seguimiento a la ejecución del convenio en su capitulo financiero, el cual contó con la asistencia del Asociado. *La evidencia del acta de reunion reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación10/ActaConciliacionCuentaEnero2020Febrero.*
11	11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual		X				**Centro Día / Centro Noche:** Si bien el Asociado ha presentado de manera oportuna los informes de ejecución del convenio, aún falta calidad y

	soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.						completitud. Persisten errores en el diligenciamiento adecuado de formatos y en registros de historias sociales. El Asociado presentó en carpeta digital, archivos con relación de actividades libres, articulaciones, cronograma de actividades del mes de febrero, cronograma de descansos del talento humano, informe cualitativo, malla de asistencia, programación de actividades mensuales, seguimiento a la cobertura y a la asistencia del mes de febrero de 2020. *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion11/ActividadesLibres, Articulaciones, CronogramaArticulaciones, CronogramaActividades, InformeCualitativo, MallaAsistencial, PlaneacionDescansos, Programación, SeguimientoAsistencia, SeguimientoCobertura.* *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 11/Malla,EntregaElementosAseoPersonal*
12	12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes correspondientes para los desembolsos.				X		**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado presentó oportunamente las facturas con los soportes correspondientes y al presentarse observaciones o requerirse ajustes estos han sido atendidos oportunamente por el asociado, se evidenció que todos los productos facturados se encuentran dentro de la minuta. *Centro Día: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/9InformeFinanciero* *Centro Noche: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/InformeFinanciero*
13	13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.					X	**Centro Día:** No aplica para este mes, teniendo en cuenta que el Asociado reportó el cumplimiento de esta obligación el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.*

14	14. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación.
15	15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación, y, por lo tanto, no se aplican deducciones.
16	16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado cuenta con los recursos técnicos, humanos y administrativos para garantizar la prestación del servicio, no obstante se evidencian requerimientos sin atender a la fecha de la visita.
17	17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión efectuadas los días 20, 21, 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado entregó las carpetas, archivos, actas y demás documentos solicitados para el ejercicio de supervisión del mes de febrero de 2020. *Centro Día: Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación9/ActassupervicionyacompañamientotecnicoFebrero.*

							Centro Noche: Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga.
18	18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado instaló aviso de la Unidad Operativa, el cual cumple con lo establecido en el manual de imagen institucional. Se anexó en carpeta digital del informe el registro fotográfico del aviso instalado. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligacion18/ImagenInstitucional.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.18/FotosAvisoPublicitario.*
19	19. Informar al-la supervisor a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.			X			**Centro Día:** Durante el mes de febrero de 2020 no se presentaron hechos afectaron la población o la correcta ejecución de este convenio. **Centro Noche:** En visitas de supervisión efectuadas los días 20, 21, 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado informó que no se habían presentado hechos que afectaran la población o la correcta ejecución de este convenio. Sin embargo informó posteriormente la ocurrencia de una situación que incurrió en una falta a los lineamientos transversales de convivencia y llamado de atención a una persona mayor de Centro Noche el 28 de febrero de 2020, no se aplicó suspensión debido a que era el primer llamado de atención al participante. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.19/ActaIncidente.*
20	20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto		X				**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de articulaciones de las siguientes fechas y temas: 03/02/2020: Taller sobre memoria histórica, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 05/02/2020: Taller de elaboración de muñecos de peluche, en articulación con una ciudadana particular.

	Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).						05/02/2020: Sesión de danza recreativa, en el marco de la articulación con IDRD. 06/02/2020: Encuentro intergeneracional, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 06/02/2020: Sesión de danza recreativa, en el marco de la articulación con IDRD. 06/02/2020: Taller de elaboración de muñecos de peluche, en articulación con una ciudadana particular. 07/02/2020: Práctica de natación, en el marco de la articulación con IDRD. 07/02/2020: Salida a la Cinemateca Distrital, en el marco de la articulación con IDRD. 12/02/2020: Bicipaseo, en el marco de la articulación con IDRD. 12/02/2020: Encuentro intergeneracional en el marco de la articulación con el Centro Forjar. 13/02/2020: Sesión de danza recreativa, en el marco de la articulación con IDRD. 14/02/2020: Salida a la Cinemateca Distrital, en el marco de la articulación con IDRD. 14/02/2020: Práctica de natación, en el marco de la articulación con IDRD. 17/02/2020: Taller sobre construcción de paz, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 19/02/2020: Bici paseo, en el marco de la articulación con IDRD. 20/02/2020: Sesión de danza recreativa, en el marco de la articulación con IDRD. 20/02/2020: Taller sobre la paz, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 23/02/2020: Reunión para acordar posible articulación para realizar convenio de investigación con la Universidad UniMonserrate. 24/02/2020: Taller sobre la paz, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 24/02/2020: Socialización de hábitos de vida saludables, en el marco de la articulación con la Fundación Universitaria del Área Andina. 26/02/2020: Bicipaseo, en el marco de la articulación con IDRD. 28/02/2020: Salida a la Cinemateca Distrital, en el marco de la articulación con IDRD. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion20/ActasArticulacionesFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero, el Asociado presentó carpeta de actas con las siguientes fechas y temas:

							04/02/2020: Taller de prevención de la violencia de género, en articulación con profesional del Consejo de Planeación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. 26/02/2020: Articulación con Casa Móvil de Justicia, de la Secretaría de Gobierno. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.20/ActasArticulaciones.*
21	21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 el Asociado informó que recibió una propuesta de investigación y una de prácticas por parte de estudiantes de la Universidad Unimonserrate. Se están realizando las consultas correspondientes con el área de Talento Humano y con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Entidad para evaluar si es posible dar viabilidad a las mismas. **Centro Noche:** En visitas de supervisión efectuadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 el asociado reportó que no se han presentado novedades de prácticas en el mes, sin embargo, se contó con visita de estudiante de universidad INPAHU para realización de crónica con dos personas mayores del servicio Centro Noche, el asociado adelantó de manera oportuna el trámite y comunicó a la supervisora, se anexa acta de la visita, consentimiento informado con las correspondientes firmas y protocolo de la entrevista. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.21/ActaArticulación.*
22	22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.		X				**Centro Día:** Si bien el Asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones aún persisten obligaciones contractuales por cumplir cabalmente según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos, incluso el plan de mejora formulado en lo relativo a Gestión Documental y el componente de nutrición. **Centro Noche:** Si bien el asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones aún persisten obligaciones contractuales por cumplir cabalmente según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos, incluso el plan de mejora formulado en lo relativo a Gestión Documental y el componente de ambientes adecuados y seguros.

23	23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 26 de febrero de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento. El Asociado realizó los ajustes requeridos por la Secretaría Distrital de Salud en visita de fecha del 24 de enero de 2020 e informó que se encuentra adelantando la solicitud de realización de nueva visita. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion23/ActaSecretariaSalud.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 23/ActaSalud.*
24	24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado actos u omisiones dentro del mes supervisado que causen perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
25	25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión llevadas a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenció que el Asociado no ha ejercido conductas que lleven implícito algún tipo de violencia o algún acto que afecte la integridad de las personas.
26	26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o					X	**Centro Día / Centro Noche:** Durante el mes supervisado no se presentaron actos o hechos de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores y que exigieran denuncia ante la autoridad competente.

	identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.						
27	27. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenció que el equipo de trabajo tiene un trato respetuoso con todos los participantes del servicio. En las actas de apertura de buzón se registra ausencia de quejas por parte de los y las participantes.
28	28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de febrero de 2020.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO							
1	1. Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamiento para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 04/02/2020: Socialización de la Ley 1276 de 2009 "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida" y del Modelo de Atención. 25/02/2020: Capacitación sobre el Plan de Saneamiento Básico y Política Pública de Gestión de Residuos.

							El Asociado entregó las actas de capacitación. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion1/ActasCapacitacionesFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas el 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 11/02/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron temas como distribución de capacitaciones, gestión documental y calidad del dato. 18/02/2020: Dimensiones de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. 20/02/2020: Resolución 0825 de 2018. El Asociado entregó las actas de capacitaciones realizadas durante el mes de febrero de 2020 y las fichas técnicas de actividades. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.1/ActasSocializaciones,FormatoActividades, ActasPiga.*
2	2. Presentar un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, el cual debe ser entregado mensualmente a la Subdirección para la Vejez; el Asociado se obliga a realizar los ajustes que le sean solicitados.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, se evidenció que el Asociado cuenta con un cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Sin embargo, el cronograma enviado a la Supervisión por correo electrónico el 31 de enero de 2020 no contaba con los nombres de las actividades por lo que no es posible verificar que las actividades se hayan desarrollado según la planeación. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion2/CronogramaActividadesFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión llevadas a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenció que el Asociado cuenta con un cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Se revisaron las fichas técnicas de actividades y todas se ajustan a lo establecido en el cronograma.

							La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaFebrero,CronogramaFebrero,Cronograma Marzo.
3	3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de febrero de 2020, toda vez que este se requirió sólo para el segundo mes de ejecución del convenio.
4	4. Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual – PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.		X				**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, se solicitaron para revisión las cajas 11 y 14. De la caja 11 se revisaron las carpetas 4 y 8. En la carpeta 4 se evidenció que los formatos de valoración por enfermería y de valoración física no contienen información relevante sobre el estado de salud del participante que se reporta en la historia clínica aportada. Los seguimientos están completos y acordes con el área de conocimiento de cada profesional. No se cuenta con comprobador de derechos el cual fue solicitado por la Subred de Salud. En la carpeta 8 se encontró que en la ficha SIRBE hay espacios sin diligenciar. El formato de valoración física tiene espacios sin diligenciar. Se recomienda diligenciar los seguimientos en orden cronológico, ya que se evidencia que están desordenados. De la caja 14 se revisaron las carpetas 3 y 9. En la carpeta 3 se encontró que la documentación se encuentra debidamente diligenciada y organizada en orden cronológico. En la carpeta 9 se evidenció que en la ficha SIRBE hay campos que están diligenciados con dos opciones. El PAIIN no tiene firma del participante. La valoración física no incluye antecedentes médicos que se reportan en la ficha SIRBE. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion4/PAICentroDía*

							Con respecto al PAIIN, el formato que reposa en las historias sociales de las personas mayores, las cuales son verificadas por la supervisión. **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 5 y 15. De la caja 5, se revisaron las carpetas 6 y 8. En la carpeta 6 se encontró que en la ficha SIRBE se registra que el participante tiene régimen de salud especial y en el comprobador de derechos se indica que es subsidiado. En tres formatos, incluyendo el Barthel, la edad que se registra es diferente: 75, 76 y 82 años respectivamente. En la carpeta 8 la documentación que se encuentra está debidamente diligenciada y ordenada cronológicamente. De la caja 15 se revisaron las carpetas 5 y 8, encontrando que la documentación que se encuentra está debidamente diligenciada y ordenada cronológicamente. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.4/FormatoPAIIFebrero* *El PAIIN reposa en las historias sociales de las personas mayores, lo cual fue verificado por la supervisión en visita del 25 y 26 de febrero.*
5	5. Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población en específico, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de febrero de 2020.

6	6. Ajustar y dar cumplimento al Pacto de Convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, definiendo las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas el 25 de febrero de 2020, el Asociado presentó acta de socialización del acuerdo del buen trato con fecha del 17 de febrero. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion6/Centro Día/ActasocializacionPersonasMayoresFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los dias 25 y 26 de febrero, el Asociado presentó fichas técnicas de actividades y listados de asistencia de las sesiones grupales de la socialización de los lineamientos trasversales de convivencia con fechas del 10/02/2020 y 23/02/2020. *Las evidencias de las fichas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.6/FichasTecnicasPactoConvivencia.*
7	7. Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 el Asociado informó que hay una propuesta de investigación y una de prácticas por parte de estudiantes de la Universidad Unimonserrate. Se están realizando las consultas correspondientes con el área de Talento Humano y con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Entidad para evaluar si es posible dar viabilidad a las mismas. **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado informó que no se han presentado propuestas de realización de investigaciones o prácticas sin embargo, se contó con visita de estudiante de universidad INPAHU para realización de crónica con dos personas mayores del servicio Centro Noche, el asociado adelantó de manera oportuna el trámite y comunicó a la supervisora, se anexa acta de la visita, consentimiento informado con las correspondientes firmas y protocolo de la entrevista.
8	8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los 25 y 26 de febrero de 2020 el Asociado presentó listados de asistencia, diligenciados a mano diariamente, con las firmas de los participantes. Así mismo presentó los pantallazos del cargue diario en SIRBE.

							Las evidencias de los listados reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en las siguientes rutas: *Centro Día:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion8/ListadosAsistenciaFebrero.* *Centro Noche:* *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObIgacionesTecnicas/Obligación No 8/EntregaElementosAseoPersonal,PantallazosSirbe.*
9	9. Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por la Subdirección para la Vejez.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020 el Asociado presentó carpeta con actas de articulaciones de las siguientes fechas y temas: 03/02/2020: Taller sobre memoria histórica, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 05/02/2020: Taller de elaboración de muñecos de peluche, en articulación con una ciudadana particular. 05/02/2020: Sesión de danza recreativa, en el marco de la articulación con IDRD. 06/02/2020: Encuentro intergeneracional, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 06/02/2020: Sesión de danza recreativa, en el marco de la articulación con IDRD. 06/02/2020: Taller de elaboración de muñecos de peluche, en articulación con una ciudadana particular. 07/02/2020: Práctica de natación, en el marco de la articulación con IDRD. 07/02/2020: Salida a la Cinemateca Distrital, en el marco de la articulación con IDRD. 12/02/2020: Bicipaseo, en el marco de la articulación con IDRD. 12/02/2020: Encuentro intergeneracional en el marco de la articulación con el Centro Forjar. 13/02/2020: Sesión de danza recreativa, en el marco de la articulación con IDRD. 14/02/2020: Salida a la Cinemateca Distrital, en el marco de la articulación con IDRD. 14/02/2020: Práctica de natación, en el marco de la articulación con IDRD. 17/02/2020: Taller sobre construcción de paz, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 19/02/2020: Bicipaseo, en el marco de la articulación con IDRD. 20/02/2020: Sesión de danza recreativa, en el marco de la articulación con IDRD. 20/02/2020: Taller sobre la paz, en el marco de la articulación con el programa PAPSIVI. 23/02/2020: Reunión para acordar posible articulación para realizar convenio de investigación con la Universidad UniMonserrate. 24/02/2020: Taller sobre la paz, en el marco en de la articulación con el programa PAPSIVI.

							24/02/2020: Socialización de hábitos de vida saludables, en el marco de la articulación con la Fundación Universitaria del Área Andina. 26/02/2020: Bicipaseo, en el marco de la articulación con IDRD. 28/02/2020: Salida a la Cinemateca Distrital, en el marco de la articulación con IDRD. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion20/ActasArticulacionesFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero, el Asociado presentó carpeta de actas con las siguientes fechas y temas: 04/02/2020: Taller de prevención de la violencia de género, en articulación con profesional del Consejo de Planeación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. 26/02/2020: Articulación con Casa Móvil de Justicia, de la Secretaría de Gobierno. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.9/ActaArticulación.*
10	10. Realizar como mínimo tres salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El Asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 el Asociado informó que en la adición del convenio de asociación no se incluyeron rubros para la realización de nuevas salidas extramurales. En los meses anteriores se cumplió con las estipuladas en el anexo técnico. **Centro Noche:** No aplica.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO							
1	1. Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.		X				**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se revisó carpeta de hojas de vida y se encontró que cuenta con toda la documentación, a excepción de las vacunas contra la influenza. Se realizó la verificación del talento humano de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades y de descansos, encontrando que está completo para garantizar la prestación del servicio. La coordinadora del servicio explica que el turno de las personas operarias de cocina y servicios generales es de 6 am a 2 pm. Las onces son entregadas por las personas de Centro Noche. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación1/TalentoHumanoFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se revisó carpeta de hojas de vida y se encontró que hay dos personas tienen pendiente el certificado de primer respondiente. Se realizó la verificación del talento humano de acuerdo con lo establecido en los cronogramas de actividades y de descansos, encontrando que está completo para garantizar la prestación del servicio. La coordinadora del servicio explica que en el turno de las personas operarias de cocina se incluye la entrega de onces del servicio Centro Día. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.1/RelacionTalentoHumano.*
2	2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenció organigrama fijado en cartelera. El Asociado entregó en carpeta digital imagen del organigrama. *La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion2/Organigrama.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenció organigrama fijado en cartelera, ajustado según los cambios en el talento humano.

							La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.2/Organigrama.
3	3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**Centro Día:** El Asociado presentó en el informe certificado general de costos fijos, en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de febrero de 2020. Adicionalmente facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. *La evidencia del certificado de aportes reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación3/CostosFijosFebrero.* **Centro Noche:** El Asociado presentó en el informe el formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de febrero de 2020. Adicionalmente el Asociado facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. *La evidencia del certificado de aportes reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObIgacionesTalentoHumano /Obligación No. 3/CostosFijos.*
4	4. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, se evidenció que el Asociado cuenta con un cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Sin embargo, el cronograma enviado a la Supervisión por correo electrónico el 31 de enero de 2020 no contaba con los nombres de las actividades por lo que no es posible verificar que las actividades se hayan desarrollado según la planeación. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion4CronogramaActividadesMarzo.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenció que el Asociado cuenta con cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos.

							La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaFebrero, CronogramaMarzo.
5	5. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.		X				**Centro Día:** El Asociado informó que durante el mes de febrero de 2020 se presentaron 3 reemplazos de talento humano de la siguiente forma: A partir del 1 de febrero la Nutricionista Johana Alvarado Villamizar reemplazó a Javier Romero Gamboa. Se cuenta con acta de entrega de cargo Nutricionista con fecha del 1 de febrero de 2020. La coordinadora del servicio explicó que la profesional no cuenta con el esquema de vacunación completo ya que no se está administrando vacuna contra la influenza porque no se ha cambiado la cepa, le informa en el servicio de salud que la misma estará disponible en el mes de abril. A partir del 1 de febrero la Operaria de Cocina Mileydis Asprilla Luna reemplazó a Jasbleidy Parra Sánchez. Se cuenta con acta de entrega de cargo Operaria de Cocina con fecha del 1 de febrero de 2020. A partir del 1 de febrero el Acompañante Social Pedro Ignacio Buitrago Fierro reemplazó a Claudia Marylin Fuentes Martínez. Se cuenta con acta de entrega de cargo Acompañante Social con fecha del 1 de febrero de 2020.La coordinadora del servicio explicó que el profesional no cuenta con el esquema de vacunación completo ya que no se está administrando vacuna contra la influenza porque no se ha cambiado la cepa, le informan en el servicio de salud que la misma estará disponible en el mes de abril. A partir del 1 de febrero el Operario de Servicios Generales Robinson Urbano reemplazó a Giovanny Hernández. Se cuenta con acta de entrega de cargo Acompañante Social con fecha del 1 de febrero de 2020.La coordinadora del servicio explicó que el operario no cuenta con el esquema de vacunación completo ya que no se está administrando vacuna contra la influenza porque no se ha cambiado la cepa, le informan en el servicio de salud que la misma estará disponible en el mes de abril. **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020 la coordinadora del servicio informó que durante el mes de febrero no se presentó ningún cambio en el talento humano Se revisó la carpeta de la contratista Vilma Marcela Yate y se verificó que a la fecha cuenta con acta de entrega de cargo, certificaciones laborales con funciones, certificado de

							afiliación a Salud y a ARL, tiene pendiente aportar el certificado de primer respondiente y vacunación contra la influenza. La coordinadora del servicio explica que no se está administrando vacuna contra la influenza porque no se ha cambiado la cepa, le informan en el servicio de salud que la misma estará disponible en el mes de abril. Se revisó que la carpeta de la contratista Julie Pauline Hospital Gordillo y se verificó que a la fecha cuenta con afiliación activa al sistema de seguridad social en salud queda pendiente certificado de formación de primer respondiente. La coordinadora del servicio explica que no se está administrando vacuna contra la influenza porque no se ha cambiado la cepa, le informan en el servicio de salud que la misma estará disponible en el mes de abril.
6	6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 04/02/2020: Socialización de la Ley 1276 de 2009 "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida" y del Modelo de Atención. 25/02/2020: Capacitación sobre el Plan de Saneamiento Básico y Política Pública de Gestión de Residuos. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *La evidencia de las actas reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion6/ActaSocializacionLey1276ModeloAtencionFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas el 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 11/02/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron temas como distribución de capacitaciones, gestión documental y calidad del dato. 18/02/2020: Dimensiones de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. 20/02/2020: Resolución 0825 de 2018. El asociado anexó a la carpeta digital del informe el programa de residuos, formato de acción afirmativa, de declaración de compromiso, el Plan de Saneamiento Básico, la planilla de asistencia Movilidad Sostenible, la ruta de recolección de residuos y las actas de socializaciones.

							La evidencia del acta de reunión reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.6/ ActaSocializaciónPolítica.
7	7. Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 04/02/2020: Socialización de la Ley 1276 de 2009 "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida" y del Modelo de Atención. 25/02/2020: Capacitación sobre el Plan de Saneamiento Básico y Política Pública de Gestión de Residuos. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion1/ActasCapacitacionesFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas el 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 11/02/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron temas como distribución de capacitaciones, gestión documental y calidad del dato. 20/02/2020: Resolución 0825 de 2018. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación No.7/ActasSocialización*
8	8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 04/02/2020: Socialización de la Ley 1276 de 2009 "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida" y del Modelo de Atención. 25/02/2020: Capacitación sobre el Plan de Saneamiento Básico y Política Pública de Gestión de Residuos.

	transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantia de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.						El asociado anexó en el informe el acta de socialización. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion8/ActasCapacitacionPoliticaPublicaGestionResiduosFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas el 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 18/02/2020: Dimensiones de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. El asociado anexó en el informe el acta de socialización. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTalentoHumano/Obligación No8/ActasSocializacionPoliticas, ActasPiga.*
9	9. Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.		X				**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, se solicitaron para revisión las cajas 11 y 14. De la caja 11 se revisaron las carpetas 4 y 8. En la carpeta 4 se evidenció que los formatos de valoración por enfermería y de valoración física no contienen información relevante sobre el estado de salud del participante que se reporta en la historia clínica aportada. Los seguimientos están completos y acordes con el área de conocimiento de cada profesional. No se cuenta con comprobador de derechos el cual fue solicitado por la Subred de Salud. En la carpeta 8 se encontró que en la ficha SIRBE hay espacios sin diligenciar. El formato de valoración física tiene espacios sin diligenciar. Se recomienda diligenciar los seguimientos en orden cronológico, ya que se evidencia que están desordenados. De la caja 14 se revisaron las carpetas 3 y 9. En la carpeta 3 se encontró que la documentación se encuentra debidamente diligenciada y organizada en orden cronológico. En la carpeta 9 se evidenció que en la ficha SIRBE hay campos que están diligenciados con dos opciones. El PAIIN no tiene firma del participante. La valoración física no incluye antecedentes médicos que se reportan en la ficha SIRBE.

							Centro Noche: En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 5 y 15. De la caja 5, se revisaron las carpetas 6 y 8. En la carpeta 6 se encontró que en la ficha SIRBE se registra que el participante tiene régimen de salud especial y en el comprobador de derechos se indica que es subsidiado. En tres formatos, incluyendo el Barthel, la edad que se registra es diferente: 75, 76 y 82 años respectivamente. En la carpeta 8 la documentación que se encuentra está debidamente diligenciada y ordenada cronológicamente. De la caja 15 se revisaron las carpetas 5 y 8, encontrando que la documentación que se encuentra está debidamente diligenciada y ordenada cronológicamente. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.*
10	10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó carpeta con actas de las siguientes fechas y temas: 06/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 07/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 08/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 10/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 11/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 12/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 13/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 15/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 17/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 18/02/2020: Revisión formato de registro del desarrollo de actividades, verificació asistencia y servicio. 20/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 24/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 25/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 26/02/2020: Verificación asistencia.

							27/02/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades 29/02/2020: Verificación asistencia, revisión formato de registro del desarrollo de actividades y servicio. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionTalentoHumano/Obligación10/Actassupervisionyacompañamientotecnicofebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con actas de reuniones de las siguientes fechas: 10/02/2020: Acompañamiento ingreso de participantes y revisión ficha técnica de actividades. 14/02/2020: Revisión ficha técnica de actividades, acompañamiento ingreso y verificación servicio. 18/02/2020: Verificación servicio y asistencia y revisión ficha técnica de actividades. 25/02/2020: Visita supervisión, acompañamiento ingreso participantes y verificación asistencia. 26/02/2020: Visita supervisión y acompañamiento durante ingreso de los participantes. 26/02/2020: Visita de seguimiento, supervisión gestión documental. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.10 /ActasSupervisión.*
11	11. Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.			X			**Centro Día:** No aplica para el Servicio Centro Día. **Centro noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó carpeta con formatos de fichas técnicas de actividades, se evidenciaron mejoras en el diligenciamiento de las mismas. No obstante, persiste la observación sobre el diligenciamiento del apartado de logros y hallazgos, pues lo consignado no se corresponde con los objetivos definidos para cada actividad. Se sugiere que los y las profesionales consignen las observaciones correspondientes a la consecución de dichos objetivos, asi como las dificultades presentadas en el desarrollo de la actividad. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.11/RegistroActividades.*

12	12. Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.					X	**Centro Día / Centro Noche:** El asociado informa que no fue convocado a reunión de COLEV en el mes de febrero.
13	13. Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.		X				**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, se solicitaron para revisión las cajas 11 y 14. De la caja 11 se revisaron las carpetas 4 y 8. En la carpeta 4 se evidenció que los formatos de valoración por enfermería y de valoración física no contienen información relevante sobre el estado de salud del participante que se reporta en la historia clínica aportada. Los seguimientos están completos y acordes con el área de conocimiento de cada profesional. No se cuenta con comprobador de derechos el cual fue solicitado por la Subred de Salud. En la carpeta 8 se encontró que en la ficha SIRBE hay espacios sin diligenciar. El formato de valoración física tiene espacios sin diligenciar. Se recomienda diligenciar los seguimientos en orden cronológico, ya que se evidencia que están desordenados. De la caja 14 se revisaron las carpetas 3 y 9. En la carpeta 3 se encontró que la documentación se encuentra debidamente diligenciada y organizada en orden cronológico. En la carpeta 9 se evidenció que en la ficha SIRBE hay campos que están diligenciados con dos opciones. El PAIIN no tiene firma del participante. La valoración física no incluye antecedentes médicos que se reportan en la ficha SIRBE. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 5 y 15. De la caja 5, se revisaron las carpetas 6 y 8. En la carpeta 6 se encontró que en la ficha SIRBE se registra que el participante tiene régimen de salud especial y en el comprobador de derechos se indica que es subsidiado. En

							tres formatos, incluyendo el Barthel, la edad que se registra es diferente: 75, 76 y 82 años respectivamente. En la carpeta 8 la documentación que se encuentra está debidamente diligenciada y ordenada cronológicamente. De la caja 15 se revisaron las carpetas 5 y 8, encontrando que la documentación que se encuentra está debidamente diligenciada y ordenada cronológicamente. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.13 /Caracterización* *Con respecto a los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.*
14	14. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día:** El asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico, no obstante, persisten inconsistencias en algunos documentos que soportan la ejecución de algunas obligaciones de este, como lo son las historias sociales. *Los soportes de esta obligación reposan en el archivo y gestión documental de la Unidad Operativa.* **Centro Noche:** El asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico, no obstante, persisten inconsistencias en algunos documentos que soportan la ejecución de algunas obligaciones de este, como lo son las historias sociales. *Los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.*
15	15. Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión llevadas a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenciaron copias de los pantallazos del registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE. El Asociado presentó en carpeta física los listados de asistencia del mes de febrero de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE

							Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion8/ListadosAsistenciaFebrero. **Centro Noche:** En visitas de supervisión llevadas a cabo los días 25 y 26 de febrero se evidenciaron copias de los pantallazos del registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE. El Asociado presentó en carpeta física los listados de asistencia del mes de febrero de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 15/PantallazosSirbe.*
16	16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado presentó oportunamente los informes y productos requeridos por la supervisora del convenio, sin embargo persisten observaciones referentes a calidad y completitud de la información.
17	17. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de las siguientes actividades de promoción de hábitos de vida saludable con los participantes de Centro Día: 05/02/2020: Socialización del protocolo del correcto lavado de manos. 11/02/2020: Socialización sobre el manejo de crisis convulsivas. 20/02/2020: Socialización sobre alimentación e hipertensión. 22/02/2020: Taller sobre gimnasia mental. 24/02/2020: Socialización de hábitos de vida saludables, en el marco de la articulación con la Fundación Universitaria del Área Andina. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligacion17/ActasHabitosdeVidaSaludablesFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó los soportes de

							realización de las siguientes actividades de promoción de hábitos de vida saludable con los y las participantes: 02/02/2020: Actividad física que incluye automasajes y estimulación cráneo encefálica. 02/02/2020: Grupo focal "Prevención de caídas". 06/02/2020: Actividad ¿Cómo cuidar la higiene de nuestro cuerpo? 08/02/2020: Actividad "Lavado de manos rutinario". 09/02/2020: Actividad " Automasajes parte 2". 11/02/2020: Actividad "Sobrepeso en personas mayores" 15/02/2020: Actividad " Enfermedades músculo - esqueléticas" 18/02/2020: Actividad " Higiene personal vs salud mental". 19/02/2020: Grupo focal " Enfermedades en las articulaciones". 22/02/2020: Actividad " Cuidados bucales" 25/02/2020: Grupo focal " Malas prácticas de cuidado en los oídos asociadas a hipoacusia". 27/02/2020: Grupo focal "gimnasio". 29/02/2020: Actividad " Riesgo de fractura". El asociado anexó al informe los formatos de las fichas técnicas de de actividades de promoción de hábitos de vida saludable, llevadas a cabo con las personas mayores. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligaciones No.17/FormatosActividades.*
18	18. Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó carpeta con formatos de registro del desarrollo de actividades. Nuevamente se evidencia que hay dificultades en la formulación de las actividades en relación con el eje de atención, el tema, el objetivo, la justificación, la metodología y la evaluación. Se emiten recomendaciones para el diligenciamiento apropiado de la ficha, para que haya coherencia de las actividades con los objetivos y que la evaluación refleje cómo la actividad aportó en la consecución de los objetivos. Se vuelven a evidenciar dificultades de redacción y múltiples errores de ortografía en las fichas. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion8/ListadosAsistenciaFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó carpeta con formatos de fichas técnicas de actividades, se evidenciaron mejoras en el diligenciamiento de las mismas. No obstante, persiste la

							observación sobre el diligenciamiento del apartado de logros y hallazgos, pues lo consignado no se corresponde con los objetivos definidos para cada actividad. Se sugiere que los y las profesionales consignen las observaciones correspondientes a la consecución de dichos objetivos, así como las dificultades presentadas en el desarrollo de la actividad. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 18/RegistroActividades.*
19	19. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, el Asociado presentó formato de crítica a la ficha SIRBE donde se evidencia que el procedimiento se le aplicó al 100% de fichas diligenciadas. No obstante en la revisión de las historias sociales s evidencia que aun persisten los errores en el diligenciamiento en algunas fichas. **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero, El asociado presentó formato de crítica a la ficha SIRBE donde se evidencia que el procedimiento le aplicó al 100% de fichas diligenciadas. Las historias sociales revisadas tienen pocas observaciones en cuanto a diligenciamiento de formatos, pero tienen documentación pendiente.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	1. Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas 25 y 26 de febrero de 2020 se verificó que el servicio se presta únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.
2	2. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		X				**Centro Día:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, sin embargo las listas de chequeo no se encontraban actualizadas, sin embargo, se evidenciaron adecuaciones en el área de puertas, se cambió el suplemento de reducción de la abertura entre la puerta y el piso del portón exterior, se realizó mantenimiento a los bordes de mesones de cocina y hermetización de puerta de cocina; persisten las siguientes observaciones Área de cuarto de basuras: No cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano, se sugirió al asociado solicitar revisión por parte del referente de PIGA que emitió las observaciones en visita de Sudbirección de Plantas Físicas a fin de determinar si se aprueba o no el shut.

							El Asociado presentó en el informe las listas de chequeo de los mantenimientos realizados durante el mes de febrero de 2020 con los registros fotográficos de las intervenciones. *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/ListaMantenimiento/SopoRtesMantenimientoCDCNFebrero/PlanMantenimiento.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento y las evidencias de las adecuaciones realizadas, listas de chequeo diligenciadas hasta el mes de febrero de 2020, se evidenciaron adecuaciones en el área de puertas, se cambió el suplemento de reducción de la abertura entre la puerta y el piso del portón exterior, se realizó mantenimiento a los bordes de mesones de cocina y hermetización de puerta de cocina; no obstante, persisten las siguientes observaciones: Área de accesibilidad: la rampa para acceso al tercer piso del inmueble de la Unidad Operativa, se encuentra pendiente por verificación de Plantas Físicas a fin de determinar si cumple o no con lo requerido, sin embargo se evidenció que esta fue desinstalada. Área de cuarto de basuras: No cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano, se sugirió al asociado solicitar revisión por parte del referente de PIGA que emitió las observaciones en visita de Sudbirección de Plantas Físicas a fin de determinar si se aprueba o no el shut. El Asociado entregó en medio digital dentro del informe el registro fotográfico de algunas adecuaciones realizadas y las listas de chequeo de los mantenimientos. *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientes Adecuados/Obligaciones No.2/Fotos, ListasChequeo.*
3	3. Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento y las evidencias de las adecuaciones realizadas, listas de chequeo diligenciadas hasta el 18 de febrero de 2020, no obstante, persisten las observaciones registradas en la obligación N°2 del componente de ambientes adecuados y seguros.

4	4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó el Plan de Implementación y estandarización de calidad, el cual se encuentra formulado con descripción de la situación actual, acciones de mejora, actividades, responsable y fechas de inicio y fin para cada requerimiento, se evidencia seguimiento, no obstante, se encuentra pendiente por validar por parte de Plantas Físicas el cumplimiento del requerimiento referente a las áreas y ajustes razonables que permitan la movilidad segura por las instalaciones de la Unidad Operativa (rampas) y el requerimiento de adecuación del shut de basuras. El asociado presentó acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud realizada el día 24 de enero de 2020, en la cual se emite concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, con porcentaje de cumplimiento del 79.5%; el asociado aportó plan de acción con listado de actividades de acuerdo con los requerimientos formulados, se evidenció la atención a la mayoría de estos.
5	5. Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 el asociado presentó el Plan de Emergencias y Contingencias ajustado. El asociado presentó en el informe el Plan de Emergencias y Contingencias y las rutas de evacuación. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* *Centro Día:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligacio5/PlanEmergencias/PlanosEvacuacion.* *Centro Noche:* *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientesAdecuadosSeguros/Obligaciones No.5/PlanEmergencias,PlanosEvacuación, AnalisisVulnerabilidad.*
6	6. Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020 el asociado presentó documento denominado "concepto técnico de seguridad humana y protección contraincendios con vigencia del 22/05/2019 al 21/05/2020, en el cual se constata el cumplimiento de los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contraincendios. El Asociado presentó en carpeta digital el concepto favorable emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

							La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación6/CertificaciónConceptoFavorable* . *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/ObligaciónNo6/ConceptoBomberos.*
7	7. Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 el asociado presentó en físico documento "Manual del Vigilante" con protocolos de vigilancia como recibo y entrega del puesto de vigilancia, relaciones interpersonales y deberes del vigilante para los servicios Centro Día y Centro Noche, con las cuales opera el contrato de vigilancia suscrito y se aplican desde el inicio del contrato. El Asociado entregó en medio digital, anexo al informe del mes de febrero, el documento Manual del Vigilante. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación7/ManualdelVigilanteMultietnias.*
8	8. Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación al revisar el contrato suscrito con la empresa Magistral de Seguridad, revisar las minutas, la dotación, el puesto de monitoreo, registro y control y los elementos de requisa electrónica.
9	9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se verificó al momento de la visita la conexión de servicios públicos de energía, gas y acueducto, constitutivos como mínimos vitales exigidos para la salubridad y operatividad del servicio.
10	10. Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento con listas de chequeo actualizadas al 18 de

	adecuada prestación del servicio.						febrero de 2020, entregó evidencias de las adecuaciones realizadas, no obstante, persisten las observaciones registradas en la obligación N°2 del componente de ambientes adecuados y seguros. El Asociado presentó en el informe las listas de chequeo de los mantenimientos realizados con los registros fotográficos de las intervenciones. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMantenimientoCDCNFebrero/PlanMantenimiento.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientes AdecuadosSeguros/Obligación No. 10/PlanMantenimiento, ListaMantenimiento.*
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN							
1	1. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020 se verificaron los elementos contra listas de chequeo, se evidenció la existencia de casi todos los elementos requeridos en el anexo técnico, sin embargo existen algunas cantidades faltantes. Se solicitó al asociado verificar las lisas de chequeo anexas al instrumento de verificación que se socializa mensualmente y disponer de las cantidades requeridas.
2	2. Entregar los elementos de aseo y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en del anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, se verificó el cumplimiento de la obligación de entrega de elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico tanto en centro noche como en centro día se presentaron los listados de entrega de elementos de aseo. El asociado presentó un kárdex digital en proceso de implementación mediante el cual se realizará el control de entradas y salidas de elementos. El Asociado aportó anexos al informe, los formatos de entrega de elementos de aseo personal del mes de febrero de 2020 de 2019. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion2/EntregaelementosdeaseopersonalFebrero.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ Dotación/Obligación No.2/EntregaElementosAseoPersonal.
3	3. Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, se verificó el cumplimiento de la obligación, la unidad operativa contó con botiquin tipo B el cual se encontró de conformidad con la lista de chequeo en cuanto a dotación, presentación y disposición. El Asociado agregó dentro de carpeta digital del informe el registro fotográfico del botiquín. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion3/Foto Botiquín.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Dotación/Obligación No.3/FotoBotiquin.*
4	4. Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020 se verificaron las cantidades de insumos, utensilios y elementos contra las listas de chequeo, se observaron algunos faltantes de acuerdo con las listas de chequeo, se solicitó completar las cantidades de conformidad con las indicadas en las lists de chequeo de todos los elementos, especialmente los de menaje.
5	5. Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, se verificó el cumplimiento de la obligación por cuanto el equipo manipulador de alimentos, portaba uniformes y elementos de protección, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, así como el equipo de servicios generales y vigilancia. Se anexan las listas diligenciadas; se evidenció la adquisión de uniformes blancos para las manipuladoras de alimentos.
6	6. Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, se verificó el cumplimiento de la obligación y de la existencia del mobiliario necesario para la prestación del servicio y desarrollo de actividades y éste cumple con lo establecido en Anexo Técnico. Se anexan las listas diligenciadas.

7	7. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el Anexo 1 (Elementos de Dotación).			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020, se verificaron las cantidades de elementos encontrando que el asociado cumple con la obligación, pues se evidenció la existecia de casi todos los elementos requeridoos, sin embargo se solicita la adquisión de una lupa, dos tableros acrílicos con trípode y un stand para micrófono según la lista de chequeo. Se evidenció la adquisión de las dos sudaderas faltantes, encontrando al momento de la visita las 10 unidades requeridas según el stock. Se anexan las listas diligenciadas.
8	8. Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizada los días 25 y 26 de febrero de 2020 se revisó la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles, se evidencian algunos elementos faltantes. Se anexan las listas diligenciadas.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN							
1	1. Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el día 20 de febrero de 2020, se evidenció el resultado del trabajo conjunto entre la nutricionista y las manipuladoras, sin embargo, al realizar el muestreo se encontró que la porción de proteína para el día de la visita no cumplió ya que estaba por debajo del gramaje que orienta la minuta patrón de la SDIS. Se solicitó a la nutricionista realizar el ajuste para la compra de pollo con el objetivo de cumplir con el gramaje acordado en la minuta patrón. Durante la visita también se evidenció que la nueva nutricionista adquirió elementos para el servido del arroz el cual estandarizó en la cocina con las manipuladoras. El asociado informó la programación de capacitación sobre estandarización de porciones para garantizar el cumplimiento de la obligación, allegó posteriormente el acta No. 26 del 21 de febrero. *La evidencia del análisis nutricional se encuentra en la carpeta del servicio de alimentos.* **Centro Noche:** En visita realizada el 21 de febrero de 2020 se evidenciaron resultados favorables del trabajo conjunto entre la nutricionista y las manipuladoras ya que, al realizar el muestreo se evidenció cumplimiento satisfactorio de los gramajes y las porciones orientadas por la minuta patrón de la SDIS. Se evidenció que el asociado adquirió los elementos para el servido de arroz y sopa los cuales se estandarizaron correctamente para que se ajusten a la minuta.

							En el plan de mejora se evidenció que se realizaron ajustes en atención a los requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud. El asociado presentó acta No.36 del 20 de febrero sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.1/ActasNutricion,CambiosMenu,PlanCompras, Preparaciones,Organolepticas, Gramaje.*
2	2. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el día 20 de febrero de 2020 se revisaron las condiciones técnicas de los proveedores, el asociado se comprometió a actualizar la documentación de los proveedores. Se revisaron los formatos de muestreo de porción servida y se evidenció que la nutricionista actualizó la minuta patrón y adquirió el instrumento para el servido del arroz, este fue estandarizado para cumplir con los 112 gramos que orienta la minuta patrón. El asociado informó que, a la fecha no había realizado socializaciones, sin embargo, posteriormente allegó las siguientes actas: Acta No. 27 del 25 de febrero sobre manejo de residuos sólidos. Acta No. 29 del 27 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7/SocializacionBPMFebrero/PruebasOrganolepticas/InspeccionPreparacionAlimentosFebrero.* **Centro Noche:** Durante la visita realizada el 21 de febrero se pudo evidenciar que se están diligenciado de manera adecuada los formatos plan de compras mensual y recepción de materias primas. Se evidenció que el asociado cumplió con el total de fichas técnicas de los alimentos ofrecidos en el servicio. El asociado presentó acta No.36 del 20 de febrero sobre estandarización de porciones y aportó los formatos del muestreo de porciones, informó sobre las capacitaciones programadas para el resto del mes. Allegó con posterioridad el acta No. 39 del 26 febrero sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.2/ActasEspecificasNutricion,Gramaje.*

3	3. Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el día 20 de febrero de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa Centro Día Quiroga cuenta con los ciclos de menú, la minuta patrón orientada por Nivel Central y el análisis nutricional que fueron aprobados para la prestación del servicio por la SDIS. El asociado informó la programación de capacitación sobre estandarización de porciones para garantizar el cumplimiento de la obligación, allegó posteriormente el acta No. 26 del 21 de febrero. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/SEstandarizacionRecetasBPM.* **Centro Noche:** Durante la visita realizada el 21 de febrero se evidenció que la Unidad Operativa Centro Noche Quiroga contó con los ciclos de menú, la minuta patrón orientada por Nivel Central y el análisis nutricional que fueron aprobados para la prestación del servicio por la SDIS. La nutricionista informó sobre las capacitaciones programadas para el resto del mes. Allegó con posterioridad el acta No. 36 del 20 de febrero sobre estandarización de porciones. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.3/ActasCapacitacionesNutricion.*
4	4. Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			X			**Centro Día:** Durante la visita realizada el 20 de febrero de 2020 se pudo evidenciar el adecuado diligenciamiento de los formatos de Plan de compras mensual y semanal, evitando de esta manera que el asociado realice compras diarias de alimentos, adicional a esto durante la visita se pudo evidenciar que se están cumpliendo los horarios establecidos para la preparación y el servido de alimentos. El asociado presentó los formatos entradas y salidas de alimentos. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/SocializacionBPMFebrero/EstandarizacionRecetasBPM.* **Centro Noche:** Durante la visita realizada el 21 de Febrero se pudo evidenciar que se están diligenciado de manera adecuada los formatos

							plan de compras mensual y semanal así evitando que el asociado realice compras diarias de alimentos, adicional, durante la visita se pudo evidenciar que se está cumpliendo los horarios establecidos para la preparación y el servido de alimentos, El asociado presentó los formatos plan de compra mensual y semanal y el acta No. 36 del 20 de febrero sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.4/PlanCompras.*
5	5. Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Durante las visitas realizadas los días 20 y 21 de febrero de 2020 se evidenció que, los servicios Centro Día y Centro Noche tienen publicados los ciclos de menús en un lugar visible, adicional cuentan con un tablero acrílico donde se publican los menús diario. *Centro Día:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion4/Foto MenuDiarioFebrero.* *Centro Noche:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.5/FotoPublicacionMenu.*
6	6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.			X			**Centro Día:** Durante el mes de Febrero se ofrecieron 2 menús especiales: 1 menú el día 17 de febrero por motivo San Valentín: crepe de carne, arroz al perejil, tomate en cuadros con cilantro, puré de papa con queso, crema de zanahoria y limonada de hierba buena. 2 menú el día 26 de febrero por motivo cumpleaños asado tres carnes cerdo, pechuga, res, arroz verde con mazorca, guacamole, criolla dorada, crema de ahuyama con crema de leche y limonada con hierba buena. El asociado presentó registro fotográfico de los menús especiales. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion6/Foto MenuEspecialFebrero.* **Centro Noche:**

							La nutricionista presentó autorizaciones de la Subdirección de Nutrición para ofrecer los menús especiales en el mes de Febrero. Durante el mes de Febrero se ofrecieron 2 menús especiales: 1 el 25 de febrero con motivo de la cumpleaños de los participantes: cerdo a la hawaiana arroz al cilantro, ensalada de espinaca, fresa y mango y jugo de mango sopa de verduras. 2 el día 28 con motivo de integración participantes Centro Noche: pechuga cordon blue, arroz blanco, ensalada pico de gallo, plátano al horno, sopa de verduras y jugo de mora. El asociado presentó registro fotográfico de los menús especiales. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.6/AutorizaciónCambiosMenu.*
7	7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.		X				**Centro Día:** Durante la visita realizada el 20 de febrero de 2020 se pudo evidenciar que el asociado cuenta con los termómetros para la toma de temperaturas de los alimentos servidos, igualmente se contó con el formato de control de temperaturas el cual se encontró diligenciado correctamente, se recomendó mantener los jugos y las ensaladas refrigeradas antes del servido. El asociado presentó el formato de temperatura de las neveras del mes de febrero. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7/ControlTemperaturaEquiposCongelacionFebrero.* **Centro Noche:** Se verificó en las visitas del 21 de febrero que el asociado contó con termómetros digitales para medir la temperatura de los alimentos y se ha diligenciado el formato de control de temperaturas correctamente. Formatos de temperaturas. Durante la visita se evidenció que uno de los equipos de refrigeración se encontró en alto estado de deterioro con huecos que dificultan su limpieza por lo cual es necesario ajustar o cambiar el electrodoméstico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.7/FormatoPreparaciones.*

8	8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.		X				**Centro Día:** Durante la visita realizada el 20 de febrero de 2020 se pudo evidenciar que la porción de proteína del menú supervisado no cumplió, el asociado presentó los formatos de muestreo a la porción servida diligenciados. Se evidenció que se realizó el ejercicio de estandarización para el servido del arroz y la sopa. El asociado informó la programación de capacitación sobre estandarización de porciones para garantizar el cumplimiento de la obligación, allegó posteriormente el acta No. 26 del 21 de febrero. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta8/BPMQuiroga/SocializacionBPMFebrero/PruebasOrganolepticasFebrero.* **Centro Noche:** Se evidenció que las actividades realizadas por la nutricionista con las manipuladoras durante este mes y los meses anteriores han tenido resultados favorables, a la hora del muestreo de las cantidades para la visita del día 21 de febrero todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos. La nutricionista aportó los formatos de muestreo y el acta No. 36 del 20 de febrero sobre estandarización de porciones. Se evidenció que el asociado adquirió elementos para el servido de arroz y sopa como se acordó el mes anterior estos elementos fueron estandarizados para que se ajusten a los gramajes orientados por la minuta patrón de la SDIS. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.8/Estandarizacion,Gramaje.*
9	9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el día 20 de febrero de 2020 se evidenció que el personal nutricionista facilitó la labor de la supervisión con la entrega de los documentos requeridos, formatos de plan de compra, entradas y salidas, formatos de temperaturas, formatos de muestreo de porciones, formatos de características organolépticas y las siguientes actas: Acta No. 26 del 21 febrero sobre estandarización de medidas e instrumentos. Acta No. 27 del 25 febrero sobre manejo de residuos sólidos. Acta No. 29 del 27 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. **Centro Noche:**

							Durante el mes de febrero se pudo evidenciar en la visita del día 21 que el personal nutricionista facilitó la labor de la supervisión con la entrega de los documentos requeridos, formatos de plan de compra, entradas y salidas, formatos de temperaturas, formatos de muestreo de porciones, formatos de características organolépticas y el acta No. 36 del 20 de febrero sobre estandarización de porciones; adicionalmente se comprometió a allegar los soportes de4 algunas socializaciones programadas para días posteriores. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.9/ActasNutricion.*
10	10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el día 20 de febrero de 2020 se programó la aplicación del instrumento según resolución 2674 de 2013, la cual se realizará en el mes de marzo de 2020. La nutricionista de centro día presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura impreso y la última versión orientada por Nivel Central de la SDIS. El asociado se comprometió a entregar en el mes de marzo los conceptos sanitarios de los proveedores y sus transportes. Se le recordó al asociado la necesidad de adquirir uniformes blancos para las manipuladoras de alimentos ya que el azul o verde que se está utilizando no garantiza las BPM. En visita realizada el día 25 de febrero de 2020 el asociado contó con los uniformes blancos para las manipuladoras de alimentos. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta10//BPM CentroDiaQuiroga/FichasTecnicasLacteosHuevos/RecepcionAlimentosFebrero.* **Centro Noche:** Resultado del instrumento según resolución 2674 de 2013 93% de cumplimiento. La nutricionista de Centro Noche presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura impreso en la última versión orientada por la oficina de Nivel Central de la SDIS. Para la visita del mes de marzo de 2020 el asociado debe presentar los conceptos sanitarios de los proveedores y sus transportes. Se solicitó adquirir uniformes blancos para las manipuladoras de alimentos ya que el azul o verde que se está utilizando no garantiza las BPM. En visita de supervisión realizada el 25 de febrero de 2020 el asociado evidenció la adquisición de uniformes blancos para las manipuladoras de alientos.

							Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.10/ActasEspecificasNutricion,Preparaciones,PlanCompras,Organolepticas.
11	11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el dia 20 de febrero de 2020 se solicitó al asociado adecuar la puerta de la cocina, de manera que garantice hermeticidad. El nutricionista entregó los siguientes formatos y actas: Formatos de plan de compras. Formato de entradas y salidas de alimentos. Formatos de temperaturas. Formatos de muestreo de porciones. Formatos de características organolépticas. Formatos del plan de saneamiento. Acta No. 27 del 25 febrero sobre manejo de residuos sólidos. Acta No. 29 del 27 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. En visita realizada el día 25 de febrero de 2020 el asociado acogió la observación e instaló elementos para proporcionar hermeticidad en la puerta de la cocina. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta11/BPMCentroDiaQuiroga/CapacitacionBPMFebrero/EntradaSalidaAlimentosFebrero/EstandarizacionMedidasServidoInstrumentosServicioFebrero/EvacuacuacionResiduosFebrero/InspeccionPresenciaPlagasFebrero/PlanCapacitacionBPM/PruebasOrganolepticasFebrero/SeguimientoSolucionesDesinfectanteFebrero/VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivasFebrero.* **Centro Noche:** Según el formato de verificación de las condiciones higiénico sanitarias según resolución 2674 de 2013 se obtuvo resultado con 93% de cumplimiento. Se solicitó adecuar la puerta de la cocina con el fin de garantizar hermeticidad. La nutricionista entregó los siguientes formatos y actas: Formatos de plan de compra. Formatos de entradas y salidas de alimentos. Formatos de control de temperaturas. Formatos de muestreo de porciones. Formatos de características organolépticas Formatos del plan de saneamiento. Se recomendó descargar e implementar las actualizaciones de todos los formatos según el mapa de procesos de la SDIS.

							En visita de supervisión realizada el 25 de febrero de 2020 se evidenciaron adecuaciones en la puerta de la cocina que aportan hermeticidad. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.11/ActasSocializacion, FichasTecnicasPactoConvivencia, CaracteristicasOrganolepticas, FormatosPSB, ActasCapacitacionesNutricion.*
12	12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación y durante las visitas del 20 y 21 de febrero el asociado presentó soportes de compra de los alimentos, formatos entradas y salidas, formato de plan de compras mensual y recepción de alimentos.
13	13. Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día / Centro Noche:** En la visita realizada el 20 de febrero de 2020 el asociado presentó acta de visita de la Secretaria Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020, como resultado el Centro Día presentó concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, se solicitó atender los hallazgos e implementar el plan de mejora que dé cuenta de las acciones tomadas y los resultados de las mismas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Nutrición/Obligacion13/ActaSecretariaSalud.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.13/ActaSalud, PlanMejoramiento.*
14	14. Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como minimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En la visita realizada el 20 de febrero de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento e informó la programación de socializaciones con el equipo de centro día y allegó posteriormente las siguientes actas: Acta No. 27 del 25 febrero sobre manejo de residuos sólidos. Acta No. 29 del 27 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta14/CapacitacionBPMFebrero/CapacitacionPlanSaneamientoBasicoFebrero/PLanSaneamientoBasico.*

							Centro Noche: En visita de supervisión realizada el 21 de febrero de 2020 se evidenció que la unidad Centro Noche contó con Plan de Saneamiento en medio digital, el asociado informó el cronograma de capacitaciones. Aportó con posterioridad las siguientes actas: Acta No. 37 del 25 febrero sobre el Plan de Saneamiento. Acta No. 38 del 26 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. Acta No. 39 del 26 febrero sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo. 14/PSBQuiroga.*
15	15. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			X			**Centro Día:** En la visita realizada el 20 de febrero de 2020 el asociado informó la programación de socializaciones con el equipo de centro día y allegó posteriormente las siguientes actas: Acta No. 26 del 21 febrero sobre estandarización de medidas e instrumentos Acta No. 28 del 29 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta15/BPMQuiroga/BPMCentroDiaQuiroga/capacitacionPlanSaneamientoBasicobasicoFebrero/EstandarizacionMedidasServidoIntrumentoServicioFebrero/PlanCapacitacionBPM.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 21 de febrero de 2020 el asociado informó el cronograma de capacitaciones. Aportó con posterioridad las siguientes actas: Acta No. 37 del 25 febrero sobre el Plan de Saneamiento. Acta No. 38 del 26 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. Acta No. 39 del 26 febrero sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo. 15/ActasEspecificasNutricion.*
16	16. El Asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con		X				**Centro Día:** En la visita realizada el 20 de febrero de 2020 se estableció el plazo máximo de entrega del Plan de Mejora acogido en su

	concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Dia como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.						totalidad, para lo cual el asociado debe evidenciar su cumplimiento en la visita de supervisión del mes de marzo de 2020. Se evidenció que el asociado realiza los ajustes orientados en el acta de secretaria de salud, se indicó al asociado que debe solicitar la nueva visita para la obtención del concepto sanitario favorable. Una de las neveras no cumplió con condiciones de limpieza es necesario que se ajuste o cambie. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta13/CartaRadicado VisitaSaludFebrero/PlanMejoraVisitaSaludFebrero.* **Centro Noche:** En la visita realizada el 20 de febrero de 2020 el asociado presentó acta de visita de la Secretaria Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020, como resultado el Centro Día presentó concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, se solicitó atender los hallazgos e implementar el plan de mejora que dé cuenta de las acciones tomadas y los resultados de las mismas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.16/ActaSalud,PlanMejora.*
17	17. El Asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.		X				**Centro Día:** Aplicando el formato de muestreo se evidenció en la visita del día 20 de febrero que a la hora del almuerzo los porcentajes de adecuación para cada uno de los componentes del menú. Concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos en jugo, arroz, papa, ensalada y sopa sin embargo se evidenció que en la proteína pechuga de pollo no cumplió el gramaje establecido. Se evidenció el trabajo de la nueva nutricionista con las operarias de cocina al estandarizar los instrumentos que adquirió el asociado para el servido de sopa y arroz. Al momento de la visita no se contó con actas de socializaciones, sin embargo la nutricionista informó la programación de estas, allegó con posterioridad las siguientes actas: Acta No. 26 del 21 febrero sobre estandarización de medidas e instrumentos Acta No. 28 del 29 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta17/FotoMenuPatronFebrero. **Centro Noche:** Se evidenció que las actividades realizadas por la nutricionista con las manipuladoras durante este mes y los meses anteriores han tenido resultados favorables, a la hora del muestreo de las cantidades para la visita del día 21 de febrero al aplicar el formato de muestreo de porciones servidas se evidenció que todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos. La nutricionista aportó acta No. 36 del 20 de febrero sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.17/Estandarizacion.*
18	18. El Asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.			X			**Centro Día:** Como se evidenció en el formato de "Inspección plan de muestreo porciones servidas" del procedimiento "Operación del servicio de alimentación, en los servicios sociales aplicado en la visita del día 20 de febrero a la hora del almuerzo se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos en jugo, arroz, papa, ensalada y sopa sin embargo se evidenció que en la proteína pechuga de pollo no se cumplió el gramaje establecido. Se evidenció el trabajo de la nueva nutricionista con las operarias de cocina al estandarizar los instrumentos que adquirió el asociado para el servido de sopa y arroz. Al momento de la visita no se contó con actas de socializaciones, sin embargo la nutricionista informó la programación de estas, allegó con posterioridad las siguientes actas: Acta No. 26 del 21 febrero sobre estandarización de medidas e instrumentos Acta No. 28 del 29 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. Se verificó que la nutricionista actualizó la minuta patrón conforme a lo orientado desde Nivel Central de la SDIS. El asociado adquirió el instrumento estandarizado para el servido del arroz y para el servido de la sopa que se ajustan a la minuta patrón. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/SocializacionBPMFebrero.* **Centro Noche:**

							En visita de supervisión del 21 de febrero de 2020 se aplicó el formato de inspección plan de muestreo porciones servidas, del procedimiento de Operación del servicio de alimentación, a la hora de la cena se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos. Se evidenció que el asociado adquiere instrumento para el servido de sopa y arroz como se acordó el mes pasado y estos elementos fueron estandarizados para que se ajusten al gramaje orientado por la minuta patrón de la SDIS La nutricionista realizó capacitación mensual sobre este tema, evidenciado mediante el acta No. 36 del 20 de febrero sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.18/Estandarizacion,Gramaje,CambiosMenu.*
19	19. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / centro noche:** No aplica para el mes de febrero de 2020.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD							
1	1. Contar dentro de un plazo máximo de un mes (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento. El asociado aportó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 79,5%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente al ingreso y egreso del establecimiento, pintar el shut de basuras, pisos de cocina y acabados en metal higienizados, correcta implementación de formatos, toma de correctivos para mantenimiento permanente en cocina, bordes de mesones y cocina e instalación de capa de protección en vidrio de oficina. Se evidenció que el asociado atendió la mayoría de los requerimientos, sin embargo se recomendó implementar los protocolos de ingreso y primeros auxilios dispuestos por la SDIS. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion23/ActaSecretariaSalud.*

							Centro Noche: En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento. El asociado aportó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 79,5%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra el reforzamiento de los procesos de limpieza y desinfección de los baños del tercer piso, contar con la totalidad de forros anti fluidos en almohadas, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente al ingreso y egreso del establecimiento, la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, pintar el shut de basuras, pisos de cocina y acabados en metal higienizados, correcta implementación de formatos, toma de correctivos para mantenimiento permanente en cocina, bordes de mesones y cocina e instalación de capa de protección en vidrio de oficina. Se evidenció la atención a la mayoría de los requerimientos, sin embargo se solicitó al asociado implementar los protocolos de ingreso y primeros auxilios dispuestos por la SDIS. El Asociado entregó en carpeta digital dentro del informe el acta de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria con anexos; mediante la cual se emitió concepto favorable con requerimientos para cada servicio; Centro Día pasó de un porcentaje de cumplimiento del 67.5 al 72% y Centro Noche del 67.5 al 75.5%. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/Obligación No.1/ActaSalud.*
2	2. Presentar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 20, 25 y 26 de febrero de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS, el asociado presentó acta de socializacion del 25 febrero sobre manejo de residuos solidos. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7.Salubridad/Obligacion2/ProgramaResiduos/AccionAfirmativa/DeclaracionCompromiso/PlanSaneamientoBasico/PlanillaAsistenciaMovilidadFebrero/ProgramaResiduosFebrero/RutaResiduos.* **Centro Noche:**

							En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS, el asociado presentó acta de socialización del 25 febrero sobre el Plan de Sanemineto. El Asociado presentó dentro de la carpeta digital anexa al informe el Plan de Saneamiento Básico, el formato de declaración de compromiso, formato de registro, medición y control de residuos entregados, el formato de seguimiento a la implementación del Plan de Saneamiento y las actas de socializaciones realizadas durante el mes de febrero de 2020. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.2/PSBQuiroga.*
3	3. Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 20, 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en formato actualizado sin marca de agua, adicionalmente presentó las siguientes socializaciones: Acta del 25 febrero sobre manejo de residuos solidos. Acta del 29 febrero sobre Buenas Prácticas de Manufactura. Acta del 27 febrero sobre Buenas Practica de Manufactura. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Salubridad/Obligacion15/BPMQuiroga/ActaCapacitacionEstandarizacionRecetasBPMFebrero.* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en formato actualizado sin marca de agua, adicionalmente presentó las siguientes actas de socializaciones: Acta del 20 de febrero sobre estandarización de porciones Acta del 26 febrero sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. Acta del 27 febrero sobre Buenas Practicas de Manufactura. El Asociado entregó en el informe las evidencias de las actas y en medio digital el documento Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y las actas de socializaciones realizadas durante el mes de febrero de 2020. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.3/BPMQuiroga.*

4	4. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó carpeta de PIGA sin socializaciones durante el mes de febrero, sin embargo, informó que se tiene programada una capacitación sobre movilidad sostenible el dia 27 de febrero. Adicionalmente presentó el certificado de recolección de residuos sólidos actualizado y la planilla de Movilidad Sostenible diligenciada el 06/02/2020 firmada por 15 personas del talento humano de Centro Día. El asociado anexó a la carpeta digital del informe el programa de residuos, formato de acción afirmativa, de declaración de compromiso, el Plan de Saneamiento Básico, la planilla de asistencia Movilidad Sostenible, la ruta de recolección de residuos y acta de socialización de los lineamientos de movilidad del 27 de febrero de 2020. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion4/PIGA/ActaCapactiacionPIGAFebrero .* **Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó las siguientes actas de socializaciones: 11/02/2020: Seguimiento a la estrategia Mi carro es tu carro 13/02/2020: Socialización de la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se socializó la circular 0035 de 2016, políticas y objetivos del SIG y se realizó la publicación de la Política del SIG. Adicionalmente el asociaco presentó la planilla de asistencia Movilidad Sostenible firmada por 6 personas del talento humano de Centro Noche. El Asociado entregó en carpeta digital del informe las actas de socializaciones del PIGA, registro de apagón ambiental, formato de limpieza y desinfección actualizado y formato de registro, medición y control de residuos entregados. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.4/PIGA.*
5	5. Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que, se cuenta con el formato de intervención ambiental formulado por parte del área de Gestión Ambiental de la SDIS Nivel Central en el cual se registra el diagnóstico ambiental de

	Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético.						condiciones que evidencia una implementación del 69% y 49% de todos los programas. El Asociado entregó en carpeta digital de la presente obligación el formato de intervención ambiental con los porcentajes correspondientes. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion5/DiagnosticoAmbiental.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.5/DiagnosticoAmbiental.*
6	6. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se verificó cumplimiento de la obligación ya que se está acogiendo el procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico, el asociado presentó formato de recolección de residuos sólidos diligenciado hasta hasta el mes de febrero de 2020. El Asociado presentó en carpeta digital del informe el certificado de recolección de material reciclado, certificado de recolección de residuos sólidos, formato de acción afirmativa, formato de registro, medición y control de residuos entregados y la ruta de recolección interna de residuos sólidos. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7.Salubridad/Obligacion6/ProgramaResiduos/AccionAfirmativa/DeclaracionCompromiso/PlanSaneamientoBasico/PlanillaAsistenciaMovilidadFebrero/ProgramaResiduosfebrero/RutaResiduos.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.6/ProgramaResiduos.*
7	7. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en sisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble.

							Centro Noche: En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en sisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble. El asociado presenta registro fotográfico de la minuta de vigilancia en la cual se diligencia información sobre el apagón ambiental el día 08 de febrero de 2020 a las 08:00 pm. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.7ApagónAmbiental.*
8	8. Las demás descritas en el presente anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica durante el mes de febrero de 2020.
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	1. Presentar dentro del primer mes calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.					X	**Centro Día / Centro Noche:** Se contó con acta de inicio del convenio en SECOP II desde el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación reposa en el informe del primer mes de ejecución.*
2	2. Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 26 de febrero de 2020, el asociado presentó carpeta actualizada de procedimientos entre los cuales se encuentra procedimiento general de ingreso a servicios, procedimiento egreso, inmovilización de personas mayores, adquisición de insumos, almacenamiento de insumos, custodia y conservacion de historias sociales, archivo y conservación de la documentación y servicio de lavandería y manual del vigilante.
3	3. En caso de requerirse, el Asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado presenta carpeta de evidencias con plan de mejora, actas de reunión, copias de correos y documentos

	de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el Asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.						que evidencian avances en los compromisos adquiridos, sin embargo existen acciones de mejora cuya fecha de cumplimiento feneció sin lograr la mejora propuesta, incluso aquellas establecidas en reunión de comité técnico de diciembre en lo relativo a Gestión Documental. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAdministrativo /Obligacion3/PlanMejoramiento.*
4	4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 26 de febrero de 2020, se evidenció el cumplimiento de la obligación dado que existe carpeta de cada componente y estas dan cuenta de la adopción de estandares documentales requeridos para la valoracion de informacion administrativa definida en el anexo técnico.
5	5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento preventivo-correctivo con registro del mes de febrero, presentó en las visitas lista de chequeo del mantenimiento realizado durante el mes y se evidencian intervenciones realizadas, la lista de chequeo se viene diligenciando y presenta evidencias fotográficas del estado previo y posterior a las intervenciones realizadas. En relación con los requerimientos de Salud en c cuanto a las temperaturas de refrigeración y congelación se presentan los soportes de mantenimiento de neveras y fichas técnicas. El asociado agregó en carpeta digital dentro del informe el Plan de Mantenimiento con las listas de chequeo y registros fotográficos de las intervenciones realizadas durante el mes de febrero de 2020. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Administrativas/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMa ntenimientoCDCNFebrero/PlanMantenimiento.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/O bligación No.5/PlanMantenimiento.*
6	6. El Asociado debe realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas los días 25 y 26 de febrero de 2020 se evidenciaron copias de los pantallazos del

	de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.						registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE. El asociado presenta en carpeta física los listados de asistencia del mes de febrero de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion8/ListadosAsistenciaFebrero.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.6/PantallazosSirbe.*
7	7. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el presente anexo técnico.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 26 de febrero de 2020, se seleccionaron para revisión las cajas 9 y 11 encontrando que las carpetas están organizadas cronológicamente, foliadas y rotuladas correctamente. Se presenta inconveniente con el formato de Comprobador de Derechos, toda vez que aparece impresa la fecha en el costado superior izquierdo y dentro del texto, y la fecha de recibido es anterior. Esto se repite en las carpetas 2, 3 y 5 de la caja 9. En lo que respecta a los documentos que reposan en las historias sociales que son resúmenes de consultas medicas, resúmenes de historia clínica, epicrisis etc., se están relacionando como historias clínicas. El Asociado manifiesta que se revisarán las historias sociales para subsanar esta situación. **Centro Noche:** En visita de supervisión efectuada el día 26 de febrero de 2020 se seleccionaron para revisión las cajas 14 y 17; las carpetas se encuentran organizadas cronológicamente, foliadas y rotuladas correctamente. En términos generales se lleva bien la Gestión Documental. Se presenta inconveniente con el formato de Comprobador de Derechos, toda vez que aparece impresa la fecha en el costado superior izquierdo y dentro del texto, y no corresponde con la fecha de recibido, es anterior, se saca como anexo. En lo que respecta con los documentos que reposan en las historias sociales que son de consulta medicas, resumen de historia clínica, epicrisis etc., se están relacionando como historias clínicas, se establece que se revisaran las historias sociales para corregir esta situación, en la caja 17 carpeta 5, folio 6 y 7 están relacionados como Historia Clínica, y es una certificación médica. El formato de constantes vitales y nutrición se ingresara con la fecha final del mes de servicio o seguimiento, en su defento la fecha de recibido para archivo.

							La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.7/ActasSupervision.
8	8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de febrero de 2020.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.			X				Si bien el Asociado ha acogido las recomendaciones de manera progresiva, es necesario que continúe realizando mejoras para dar cumplimiento cabal a todas las obligaciones del convenio.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 1.278.615.693	100%
2. Valor Adiciones:	$ 623.202.500	49%
3. Valor Reducciones:		0%
4. Valor Total:	$ 1.901.818.193	100%
5. Valor desembolsado:	$ 1.344.593.258	70,70%
6. Valor Causado, No desembolsado:		0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.344.593.258	70,70%
8. Saldo:	$ 557.224.935	29,30%

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Día Quiroga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	4/04/2019	30/04/2019	745	$ 66.825.000	$ 5.278.020			$ 868.686	$ 62.415.866	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (605 cupos por $8,724 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210.
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	1041	$ 74.686.200	$ 4.440.516	$ 2.468.666		$ 744.450	$ 68.521468	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos no acordes con la minuta.
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1345	$ 74.250.000	$ 1352.220	$ 3.713.989		$ 149.020	$ 69.332.811	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos.
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1189	$ 74.686.200	$ 3.149.364	$ 3.126.160		$ 1496.512	$ 69.907.166	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 361cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos.
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1187	$ 74.686.200	$ 3.166.812	$ 2.049.299		$ 1.111.111	$ 70.581200	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 363 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	1201	$ 74.250.000	$ 2.608.476	$ 2.153.701		$ 1.111.111	$ 70.598.934	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 299 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1357	$ 74.686.200	$ 1683.732	$ 2.685.534		$ 1.111.111	$ 71428.045	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 193 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1315	$ 74.250.000	$ 1613.940	$ 1233.264		$ 1399.548	$ 72.602.342	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 185 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
DICIEMBRE	1/12/2019	31/12/2019	1295	$ 74.686.200	$ 2.224.620	$ 839.193		$ 1048.700	$ 72.671087	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 255 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
ENERO	01/01/2020	2/01/2020	88	$ 4.950.000	$ 104.688	$ 74.034		$ 72.728	$ 4.844.006	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 12 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
ENERO	3/01/2020	15/01/2020	592	$ 31433.350	$ 505.992	$ 481218		$ 249.776	$ 30.695.918	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 58 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	752	$ 36.674.700	$ 418.752	$ 575.502		$ 304.083	$ 35.984.529	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 48 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1318	$ 72.040.800	$ 1151568	$ (33.534)		$ 551150	$ 71473.916	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 132 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
TOTALES			13.425	808.104.850	27.698.700		19.367.024	10.216.184	771.257.310	N/A

NOTA: El valor bruto sin costos por realización fue ajustado según liquidación de cupos el valor no modifica los desembolsos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Quiroga CD

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	"Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)"
Abril	2019	Costos fijos	$ 7.593.653	$ 101.698.085	
Mayo	2019	Costos fijos	$ 7.698.669	$ 93.999.416	
Junio	2019	Costos fijos	$ 7.525.592	$ 86.473.824	
Julio	2019	Costos fijos	$ 7.147.880	$ 79.325.944	
Agosto	2019	Costos fijos	$ 7.202.270	$ 72.123.674	
Septiembre	2019	Costos fijos	$ 7.477.778	$ 64.645.896	
Octubre	2019	Costos fijos	$ 7.485.140	$ 57.160.756	
Noviembre	2019	Costos fijos	$ 6.868.120	$ 50.292.636	
Diciembre	2019	Costos fijos	$ 7.806.450	$ 42.486.186	$ 5.311
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos fijos	$ 357.524	$ 42.128.662	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos fijos	$ 3.982.491	$ 38.146.171	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos fijos	$ 4.754.658	$ 33.391.513	
Febrero	2020	Costos fijos	$ 9.124.931	$ 24.266.582	$ 560.759
Marzo	2020	Costos fijos			
Abril	2020	Costos fijos			
Mayo	2020	Costos fijos			
Abril	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Mayo	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Junio	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Julio	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Agosto	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Septiembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Octubre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Noviembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Diciembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Febrero	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Marzo	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Abril	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Mayo	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Abril	2019	Costos variables por realización	$ 1.484.914	$ 28.550.188	
Mayo	2019	Costos variables por realización	$ 856.550	$ 27.693.638	
Junio	2019	Costos variables por realización	$ 703.050	$ 26.990.588	
Julio	2019	Costos variables por realización	$ 498.838	$ 26.491.750	
Agosto	2019	Costos variables por realización	$ 4.579.766	$ 21.911.984	
Septiembre	2019	Costos variables por realización	$ 202.689	$ 21.709.295	
Octubre	2019	Costos variables por realización	$ 9.560.739	$ 12.148.556	
Noviembre	2019	Costos variables por realización	$ 4.156.054	$ 7.992.502	
Diciembre	2019	Costos variables por realización	$ 4.105.099	$ 3.887.403	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables por realización	$ -	$ 3.887.403	$ 31.069
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables por realización	$ 368.681	$ 3.518.722	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables por realización	$ 450.396	$ 3.068.326	$ 316.167
Febrero	2020	Costos variables por realización	$ 528.850	$ 2.539.476	
Marzo	2020	Costos variables por realización	$ -	$ -	
Abril	2020	Costos variables por realización	$ -	$ -	
Mayo	2020	Costos variables por realización	$ -	$ -	
Total			**$ 112.520.782**	**$ 36.459.839**	**$ 913.306**

Valor aportes del asociado	$ 139.326.840
Costos fijos	$ 109.291.738
Costos variables	$ -
Costos variables por realización	$ 30.035.102
Aportes del asociado ejecutados	$ 112.520.782
% aportes del asociado ejecutados	80,76%
Saldo aportes del asociado	$ 26.806.058

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Noche Quiroga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
Abril	3/04/2019	30/04/2019	1224	$ 61.153.400	$ 1.631.344		$ -	$ -	$ 59.522.056	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (176 cupos por $9,269 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210.
Mayo	1/05/2019	31/05/2019	1533	$ 65.984.950	$ 157.573		$ 897.558	$ -	$ 64.929.819	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Junio	1/06/2019	30/06/2019	1487	$ 65.521.500	$ 120.497		$ 1.950.079	$ -	$ 63.450.924	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Julio	1/07/2019	31/07/2019	1548	$ 65.984.950	$ 18.538		$ 1.444.760	$ -	$ 64.521.652	El valor registrado en las novedades corresponde a 2 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Agosto	1/08/2019	31/08/2019	1547	$ 65.984.950	$ 27.807		$ 853.941		$ 65.103.202	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Septiembre	1/09/2019	30/09/2019	1492	$ 65.521.500	$ 74.152		$ 2.181.641		$ 63.265.707	El valor registrado en las novedades corresponde a 8 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Octubre	1/10/2019	31/10/2019	1547	$ 65.984.950	$ 27.807		$ 1.070.862	$ 4.495.000	$ 69.381.281	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Noviembre	1/11/2019	30/11/2019	1497	$ 65.521.500	$ 27.807		$ 432.902		$ 65.060.791	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Diciembre	1/12/2019	31/12/2019	1529	$ 65.984.950	$ 194.649		$ -	$ -	$ 65.790.301	El valor registrado en las novedades corresponde a 21cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Enero	1/12/2020	2/01/2020	100	$ 4.366.100	$ -		$ 97.421	$ -	$ 4.270.679	El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de elementos de aseo personal.
Enero	3/01/2020	15/01/2020	650	$ 27.444.950	$ -		$ -	$ -	$ 27.444.950	
Enero	16/01/2020	31/01/2020	796	$ 32.092.700	$ 36.076		$ (11.878)	$ -	$ 32.068.502	El valor registrado en las novedades corresponde a 04 cupos no utilizados.
Febrero	1/02/2020	29/02/2020	1437	$ 62.832.550	$ 117.247		$ (23.757)	$ -	$ 62.739.060	El valor registrado en las novedades corresponde a 13 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
TOTALES			**16.387**	**714.380.950**	**2.433.497**		**8.893.529**	**4.495.000**	**707.548.924**	

NOTA: El valor bruto sin costos por realización fue ajustado según liquidación de cupos el valor no modifica los desembolsos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Quiroga CN					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	"Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)"
Abril	2019	Costos fijos	$ 4.948.554	$ 72.730.533	
Mayo	2019	Costos fijos	$ 5.088.886	$ 67.641.647	
Junio	2019	Costos fijos	$ 4.962.017	$ 62.679.630	
Julio	2019	Costos fijos	$ 5.094.837	$ 57.584.793	
Agosto	2019	Costos fijos	$ 5.666.047	$ 51.918.746	
Septiembre	2019	Costos fijos	$ 5.748.077	$ 46.170.669	
Octubre	2019	Costos fijos	$ 5.716.817	$ 40.453.852	
Noviembre	2019	Costos fijos	$ 4.248.181	$ 36.205.671	
Diciembre	2019	Costos fijos	$ 4.326.584	$ 31.879.087	$ 1.043.107
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos fijos	$ -	$ 31.879.087	$ 329.395
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos fijos	$ 3.333.359	$ 28.545.728	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos fijos	$ 2.815.879	$ 25.729.849	$ 237.698
Febrero	2020	Costos fijos	$ 6.557.042	$ 19.172.807	$ 589.015
Marzo	2020	Costos fijos			
Abril	2020	Costos fijos			
Mayo	2020	Costos fijos			
Abril	2019	Costos variables	$ 353.113	$ 13.392.596	
Mayo	2019	Costos variables	$ 1.021.372	$ 12.371.224	
Junio	2019	Costos variables	$ 1.183.340	$ 11.187.884	
Julio	2019	Costos variables	$ 1.283.038	$ 9.904.846	
Agosto	2019	Costos variables	$ 1.376.700	$ 8.528.146	
Septiembre	2019	Costos variables	$ 1.636.200	$ 6.891.946	
Octubre	2019	Costos variables	$ 1.146.237	$ 5.745.709	$ 502.301
Noviembre	2019	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	$ 1.346.546
Diciembre	2019	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	$ 58.182
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables	$ 544.707	$ 5.201.002	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables	$ 665.728	$ 4.535.274	$ 291.656
Febrero	2020	Costos variables	$ 1.206.632	$ 3.328.642	$ 711.163
Marzo	2020	Costos variables			
Abril	2020	Costos variables			
Mayo	2020	Costos variables			
Abril	2019	Costos variables por realización	$ 13.997.500	$ 9.240.153	
Mayo	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Junio	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Julio	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Agosto	2019	Costos variables por realización	$ 2.950.000	$ 6.290.153	
Septiembre	2019	Costos variables por realización	$ 2.046.800	$ 4.243.353	
Octubre	2019	Costos variables por realización	$ 3.427.000	$ 816.353	
Noviembre	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Diciembre	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables por realización	$ -		
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables por realización	$ -		
Febrero	2020	Costos variables por realización	$ -		
Marzo	2020	Costos variables por realización	$ -		
Abril	2020	Costos variables por realización	$ -		
Mayo	2020	Costos variables por realización	$ -		
Total			**$ 91.344.647**		**$ 5.109.063**

Valor aportes del asociado	$ 114.662.449
Costos fijos	$ 77.679.087
Costos variables	$ 13.745.709
Costos variables por realización	$ 23.237.653
Aportes del asociado ejecutados	$ 91.344.647
% aportes del asociado ejecutados	80%
Saldo aportes del asociado	$ 23.317.802

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Día Quiroga

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Día Quiroga

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos. ADICIÓN 2		Periodo 1/02/2020	Periodo 29/02/2020	Total Ejecutado Adición 2		Total ejecutado (valor inicial + adiciones)	
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 3.831.492	$ 15.824.062		$ 3.831.492		$ 5.747.238		$ 41.763.262	$ -
Acompañante social	3	$ 3.050.605	$ 37.796.996		$ 9.151.815		$ 13.727.723		$ 99.754.784	$ -
Acompañante artístico	2	$ 3.018.495	$ 24.932.769		$ 6.036.990		$ 9.055.485		$ 65.803.191	$ -
Nutricionista	1	$ 3.008.495	$ 12.425.084		$ 3.008.495		$ 4.512.742		$ 32.792.594	$ -
Educador físico o Terapeuta ocupacional	1	$ 3.043.140	$ 12.568.168		$ 3.043.140		$ 4.564.710		$ 33.170.226	$ -
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$ 1.988.512	$ 16.425.109		$ 3.977.024		$ 5.965.536		$ 43.349.561	$ -
Facilitadores	2	$ 1.492.071	$ 12.324.506		$ 2.984.142		$ 4.476.213		$ 32.527.147	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 4.774.176		$ 7.161.264		$ 52.038.518	$ -
Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 4.774.176		$ 7.161.264		$ 52.038.518	$ -
Subtotal Recurso Humano		**$ 22.615.694**	**$ 171.731.388**	**$ -**	**$ 41.581.460**		**$ 62.372.175**	**$ -**	**$ 463.237.801**	**$ -**
Espacio físico funcional	1	10.336.418	$ 32.181.194	$ 10.508.212	$ 7.785.773	$ 2.542.310	$ 11.678.659	$ 3.813.465	$ 87.814.039	$ 24.840.407
Elementos de aseo institucional	1	3.650.000	$ 7.899.273	$ 7.175.227	$ 1.911.114	$ 1.665.086	$ 2.866.671	$ 2.452.121	$ 23.971.169	$ 15.709.230
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1	7.290.325	$ 19.600.830	$ 10.508.212	$ 4.742.136	$ 2.542.310	$ 7.113.204	$ 3.813.465	$ 54.615.310	$ 24.840.407
Vigilancia	1	3.935.207	$ 12.632.361	$ 3.620.044	$ 3.056.216	$ 1.115.103	$ 4.584.324	$ 1.790.712	$ 36.712.638	$ 6.653.342
Bienes consumibles	1	1.849.608	$ 1.441.329	$ 6.197.552	$ 348.709	$ 1.820.881	$ 523.063	$ 2.570.585	$ 6.292.999	$ 13.547.839
Subtotal Costos Fijos		**$ 49.677.152**	**$ 245.466.375**	**$ 38.009.247**	**$ 59.426.398**	**$ 9.686.690**	**$ 89.138.096**	**$ 14.440.348**	**$ 662.643.966**	**$ 86.591.226**
									$ -	$ -
Alimentos (*)	1	13.086.596	$ 54.527.483		$ 12.650.376		$ 19.037.626		$ 126.109.159	$ -
									$ -	$ -
Subtotal Costos Variables		**$ 13.086.596**	**$ 54.527.483**	**$ -**	**$ 12.650.376**	**$ -**	**$ 19.037.626**	**$ -**	**$ 126.109.159**	**$ -**
									$ -	$ -
Elementos de aseo personal	1	$ 1.427.208	$ 2.375.648	$ 3.518.721	$ 551.150	$ 528.850	$ 855.233	$ 1.295.413	$ 10.218.184	$ 5.967.163
Salidas recreativas	-	$ 6.841.833							$ -	$ 20.525.499
Vestuario	-	$ 1.350.200							$ -	$ 1.350.200
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 1.427.208**	**$ 2.375.648**	**$ 3.518.721**	**$ 551.150**	**$ 528.850**	**$ 855.233**	**$ 1.295.413**	**$ 10.218.184**	**$ 27.842.862**
					$ 1.151.568		$ 1.570.320		$ 27.698.700	
									$ -	
									$ -	
					-$ 1.440		-$ 2.190		-$ 15.289	
Total costos:		**$ 64.190.956**	**$ 302.389.506**	**$ 41.527.968**	**$ 71.473.916**	**$ 10.214.640**	**$ 107.458.446**	**$ 15.735.761**	**$ 771.267.310**	**$ 113.434.087**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Noche Quiroga

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Noche Quiroga

Rubro/Ítem	Cantidad Mensual		Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos. ADICIÓN 2		Periodo		Periodo		Total Ejecutado Adición 2		Total ejecutado (valor inicial + adiciones)	
	TC	MT				16/01/2020	31/01/2019	1/02/2020	29/02/2020				
Costos Fijos				SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador-a	1		$ 3.831.492	$ 15.824.062		$ 1.915.746		$ 3.831.492		$ 5.747.238		$ 41.890.979	$ -
Acompañante social	2	1	$ 3.050.605	$ 31.497.497		$ 3.813.256		$ 7.626.512		$ 11.439.768		$ 83.383.197	$ -
Nutricionista		1	$ 2.983.495	$ 6.160.917		$ 745.873		$ 1.491.747		$ 2.237.620		$ 16.309.767	$ -
Técnico en auxiliar de enfermería	2		$ 1.988.512	$ 16.425.109		$ 1.988.512		$ 3.977.024		$ 5.965.536		$ 43.482.128	$ -
Facilitadores	2		$ 1.492.071	$ 12.324.506		$ 1.492.071		$ 2.984.142		$ 4.476.213		$ 32.626.618	$ -
Operarios de Cocina (Manipuladoría de alimentos)	3		$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 2.387.088		$ 4.774.176		$ 7.161.264		$ 52.197.657	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 2.387.088		$ 4.774.176		$ 7.161.264		$ 52.197.657	$ -
Subtotal Recurso Humano			**$ 16.528.959**	**$ 121.666.785**	**$ -**	**$ 14.729.634**	**$ -**	**$ 28.459.269**	**$ -**	**$ 44.188.903**	**$ -**	**$ 322.088.003**	**$ -**
Espacio físico funcional	1		$ 10.625.000	$ 35.613.863	$ 8.267.387	$ 4.308.129	$ 1.000.087	$ 8.616.257	$ 2.320.783	$ 12.924.386	$ 3.320.870	$ 97.287.697	$ 19.641.560
Elementos de aseo institucional	1		$ 4.448.541	$ 15.230.331	$ 3.142.143	$ 1.842.379	$ 60.195	$ 3.684.758	$ 433.842	$ 5.527.137	$ 494.037	$ 43.862.623	$ 5.266.003
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1		$ 6.331.518	$ 17.443.727	$ 8.705.442	$ 2.110.128	$ 1.053.078	$ 4.220.257	$ 2.083.327	$ 6.330.385	$ 3.136.405	$ 49.145.971	$ 20.166.647
Vigilancia	1		$ 3.935.207	$ 12.584.596	$ 3.667.809	$ 1.522.330	$ 681.385	$ 3.044.660	$ 1.126.659	$ 4.566.990	$ 1.808.044	$ 36.804.975	$ 6.692.178
Bienes consumibles	1		$ 1.908.570	$ 3.119.447	$ 4.762.947	$ 377.352	$ 258.832	$ 754.705	$ 1.181.446	$ 1.132.057	$ 1.440.278	$ 11.637.402	$ 8.999.107
Subtotal Costos Fijos			**$ 43.777.795**	**$ 205.658.749**	**$ 28.545.728**	**$ 24.889.952**	**$ 3.053.577**	**$ 49.779.905**	**$ 7.146.057**	**$ 74.669.857**	**$ 10.199.634**	**$ 560.826.671**	**$ 60.705.495**
Elementos de aseo personal (*)	1		$ 4.899.142	$ 15.212.090	$ 5.201.002	$ 1.947.148	$ 957.384	$ 3.529.205	$ 1.917.795	$ 5.476.353	$ 2.875.179	$ 43.963.410	$ 11.478.068
Alimentos (*)	1		$ 9.878.326	$ 41.159.692		$ 5.268.441		$ 9.549.049		$ 14.817.490	$ -	$ 100.713.053	$ -
Subtotal Costos Variables			**$ 14.777.468,00**	**$ 56.371.782**	**$ 5.201.002**	**$ 7.215.589**	**$ 957.384**	**$ 13.078.254**	**$ 1.917.795**	**$ 20.293.843**	**$ 2.875.179**	**$ 144.676.463**	**$ 11.478.068**
Lencería	0		$ 19.337.653									$ 3.100.000	$ 16.569.500
Vestuario	0		$ 10.035.000									$ 1.395.000	$ 5.851.800
												$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4.495.000**	**$ 22.421.300**
						$ 36.076	N/A	$ 117.247		$ 153.323		$ 2.433.497	$ -
							N/A			$ -		$ -	$ 1.848.847
							N/A			$ -		$ -	$ -
						-$ 963	N/A	-$ 1.852		-$ 2.815		-$ 15.714	$ -
Total costos:			**$ 58.556.263**	**$ 262.030.531**	**$ 33.746.730**	**$ 32.068.502**	**$ 4.010.961**	**$ 62.739.060**	**$ 9.063.852**	**$ 94.807.562**	**$ 13.074.813**	**$ 707.548.923**	**$ 94.604.863**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Que el Asociado garantice la veracidad de la información suministrada por su talento humano, al igual que la certificada por el revisor fiscal para soportar el cumplimiento de obligaciones de carácter técnico en el componente de Talento Humano.

Que se atienda lo establecido en el ciclo de menús y minuta patrón y se garantice la compra de los alimentos de acuerdo con las presentaciones y cantidades establecidas.

Se requiere que se presenten los conceptos, diseños y soportes de carácter técnico emitidos por profesionales idóneos en materia de infraestructura frente a aquellas obligaciones con calificación a mejorar en el componente de ambientes adecuados y seguros.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "Multietnias" está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

La no ejecución de los recursos según los rubros establecidos en la estructura de costos del convenio, para la prestación del servicio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Ninguno.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día Quiroga diariamente 50 cupos, por lo cual para el mes de febrero de 2020 de las 1.450 asistencias programadas se atendieron 1.318 asistencias, representando un promedio de participación medio permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

- Para el servicio social Centro Noche Quiroga se cuenta con 50 cupos diarios para un estimado de 1.550 atenciones para el mes de febrero de 2020, mes en el cual se atendieron 1.438 asistencias, representando un promedio de participación alto permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/03/2020

Karol Niño López

KAROL NIÑO LÓPEZ – SUPERVISORA (E)

YODY SANTOFIMIO BERMÚDEZ - APOYO A LA SUPERVISION

GERMÁN DAVID GALEANO - APOYO A LA SUPERVISION